Departamento de Fiscalización Servicios de Salud



San Miguel de Tucumán, 14 de Enero de 2025.-

RESOLUCIÓN Nº 022 / DFSS.-EXPEDIENTE Nº 1348/614 / FA / 2024.-

VISTO, que la Licenciada en Fonoaudiología Matilde Gissel Verón, en su carácter de Presidenta de Fundación Andamiaje, solicita habilitación de un establecimiento con servicio de apoyo a la integración escolar ubicado en Av. Sarmiento Nº 619, Aguilares, provincia de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.01/58, se adjuntan; nota y formulario de habilitación suscriptos por la peticionante, Recibo Oficial Nº 1623 – 006857, listado de prestaciones, Resolución Nº E/249/2024 donde la Directora de la Dirección General de Rentas declaró a la Fundación Andamiaje exenta del pago e el impuesto sobre los ingresos brutos, Libre Deuda de la Ciudad de Aguilares, documentación inherente a la propiedad y uso del inmueble donde se instala el centro, estatuto de Fundación Andamiaje, plano de planta física, mapa de la ciudad de Aguilares destacando la ubicación del establecimiento, inventario de mobiliario, instrumental y equipamiento, Constancias de Matrículas emitidas por División Registros y Matrículas, diplomas y títulos analíticos, Certificados de Matrícula confeccionados por el Colegio de Profesionales en Servicio o Trabajo Social, y Certificados de Matrícula y Ética Profesional expedidos por el Colegio de Psicólogos de Tucumán;

Que a fs.59, Resolución Nº 121/2024-DPJ donde la Dirección de Personas Jurídicas aprobó la constitución y estatuto de FUNDACION ANDAMIAJE;

Que a fs.60, el Área Recursos Físicos de esta Dirección General informa que la documentación grafica presentada se ajusta a las disposiciones técnicas vigentes exigidas por Resolución Nº 1992/CPS-85 y sus modificatorias;

Que a fs.61, Acta de Inspección N° 2024-001510 del 11/09/2024 donde consta que al momento de la inspección no había responsable alguno presente;

Que a fs.62/65, los Sres. Inspectores de este Departamento presentan; fotografías del frente del establecimiento y Acta de Inspección Nº 2024 – 001702 de fecha 21/10/2024 donde labran que el mismo se encuentra en condiciones de ser habilitado;

Que a fs.67/69, Asesoría Letrada requiere se notifique a la peticionante a fin que presente documentación que acredite titularidad del inmueble, y certificado de cumplimiento fiscal. Se adhiere respectiva constancia de notificación de fecha 06/11/2024; ...//

Este documento	Firmado por:	Dra. María Lilia Rubio
cuenta con firma digital.		Jefa Departamento Fiscalización de Servicios de Salud

Departamento de Fiscalización Servicios de Salud



///... Ref. Expte. No 1348/614/FA/2024.-

Que a fs.70/71, nota con certificación de firmas por autoridad policial, donde el Sr. Miguel Eduardo Sánchez, propietario del inmueble que nos ocupa, autorizando el uso del citado bien para el fin que motiva autos;

Que a fs.72/74, se reitera el pedido de fs.67/69, bajo apercibimiento de multa, con acuse de recibo de fecha 27/11/2024;

Que a fs.75, Asesoría Letrada rectifica lo expresado a fs.72, y dictamina que están dadas las condiciones para emitir acto resolutivo habilitando el funcionamiento del establecimiento indicado en el exordio;

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO FISCALIZACION SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

<u>1º.-</u> HABILITAR a partir de la emisión del presente instrumento legal, y por el término de cuatro años, hasta el día 13-01-2029, el funcionamiento del centro "ANDAMIAJE", con servicio de apoyo a la integración escolar, propiedad de Fundación Andamiaje, bajo la Dirección Responsable de la Licenciada en Fonoaudiología Matilde Gissel Verón M.P. Nº 2746, y con el siguiente plantel de profesionales:

RODRIGUEZ, Paola Soledad M.P. Nº 719 – Licenciada en Trabajo Social

DIAZ, María del Milagro M.P. Nº 969 – Licenciada en Trabajo Social

LERDA BELIZAN, Ana Gabriela M.P. Nº 4482 – Licenciada en Psicología

PRADO, Daiana del Valle M.P. Nº 3021 – Licenciada en Fonoaudiología

GHANEM, Estela Divi M.P. Nº 2653 - Fonoaudióloga

LEIVA, María Fernanda M.P. Nº 401 – Psicopedagoga

DELGADO, Saira Sofía – Profesora de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

ARIAS, Yuliana Ivon – Profesora de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

MEDINA, Gloria Carolina – Profesora de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

VISCARRA, María Julia – Profesora de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

- 2° .- La vigencia de la presente disposición se mantiene mientras no se produzcan modificaciones de infraestructura, equipamiento, y recursos humanos.-
- <u>3°.-</u> Registrar, Notificar a la Licenciada en Fonoaudiología Matilde Gissel Verón mediante el correo electrónico <u>fga.veron@gmail.com</u>, comunicar y archivar en el Departamento Fiscalización Servicios de Salud.-
- $\underline{4^{\circ}.-}$ Este documento cuenta con firma digital. Ud. puede validar la misma en https://validadordefirmas.gob.ar/upload .-

Este documento	Firmado por:	Dra. María Lilia Rubio
cuenta con firma digital.		Jefa Departamento Fiscalización de Servicios de Salud